REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **22** **Fecha Estado:** 15/02/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620180047800	Ordinario	DIANA CAROLINA JIMENEZ CABRERA	CARIBE MOTOR MEDELLIN S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se reprograma la audiencia prevista en el art. 72 del CPL, para celebrarla el día VEINTICINCO (25)DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.),de conformidad conel artículo 72 del CPT y de la S.S.	14/02/2022		
05001410500620180133100	Ordinario	MARIA LIGIA GARCIA DE OSORIO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia para celebrarla el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),de conformidad conel artículo 72 del CPT y de la S.S.	14/02/2022		
05001410500920210019700	Ordinario	PIEDAD CECILIA MUÑOZ GIL	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indicael numeral 5º de la misma norma	14/02/2022		
05001410500920210019800	Ordinario	MARIA ROSMIRA HERNANDEZ CANO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indicael numeral 5º de la misma norma	14/02/2022		
05001410500920210021600	Ordinario	MARIA PATRICIA BETANCUR CHAPARRO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indicael numeral 5º de la misma norma.	14/02/2022		
05001410500920210021800	Ordinario	OMAR DE JESUS AGUDELO LARA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indicael numeral 5º de la misma norma.	14/02/2022		

ESTADO No **22** **Fecha Estado:** 15/02/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ

SECRETARIO (A)